

CÁMARA DE DIPUTADOS
N.º 11/2002
MESA DE ENTRADAS
3 MAR 2005

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ELIMINACIÓN DE LOS DERECHOS A LAS EXPORTACIONES DE TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS.

Artículo 1. Eliminase del Anexo de la Resolución N° 11/2002 del ex-Ministerio de Economía e Infraestructura, de fecha 4 de marzo de 2002 las posiciones arancelarias de las mercaderías que se detallan a continuación:

TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR DESPERDICIOS DE TABACO:
24011010, 24011020, 24011030, 24011040, 24011090, 24012010, 24012020,
24012030, 24012040, 24012090, 24013000.

Excluyéndolas de lo establecido en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

Artículo 2. Exclúyase de lo establecido en el Artículo N° 2 de la Resolución N° 11/2002 del ex-Ministerio de Economía e Infraestructura de fecha 4 de marzo de 2002 a las mercaderías comprendidas en el CAPITULO 24 -TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS- del Nomenclador Común del MERCOSUR (N.C.M.).

Artículo 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ARQ. LETICIANA A. BAYONZO
DIPUTADA DE LA NACION

NOEL BEARD
Dr. MIGUEL ANGEL GIUBERGIA
DIPUTADO NACIONAL

Dr. HERNÁN DAMIANI
DIPUTADO DE LA NACION

ALEJANDRO MARÍA NIEVA
DIPUTADO NACIONAL

MARÍA TERESA FERRÍN
Diputada de la Nación

C.P.N. VICTOR ZIMMERMANN
DIPUTADO DE LA NACION